

**ACTA N°726
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 7 de Abril de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Juan Fredes, Director Depto. de Aseo y Ornato.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°725 de fecha Martes 17 de Marzo de 2009.
2.- Bases Concurso Público Cargo Director (a) Salud.
3.- Bases Concesión Aseo.
4.- Adjudicación Propuestas Públicas.
5.- Revocación de Acuerdo.
6.- Varios.
6.1. Instalación de toldos.
6.2. Certificado de Recepción de equipos de televisión.
6.3. Contratación de Abogado.
6.4. Día del Carabinero.
6.5. Respuesta de Contraloría.
6.6. Problemas en Liceo Manuel de Salas.
6.7. Aseo en Tunquén.
6.8. Cuartel de Segunda Compañía de Bomberos.
6.9. Modificación del Presupuesto Municipal.
6.10. Solicitud de alumnos de Escuela Humberto Moath.
6.11. Sumario.
6.12. Problemas en las calles.
6.13. Acuerdo Extrajudicial.
6.14. Ciclistas de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:03 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°725, DE FECHA MARTES 17 DE MARZO DE 2009.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°725, de fecha Martes 17 de Marzo de 2009. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. BASES CONCURSO PUBLICO CARGO DIRECTOR (A) SALUD.

Sr. Alcalde: Señala que, el segundo punto de la tabla son las bases del concurso público para el cargo de Director (a) del Departamento de Salud, a los Sres. Concejales se les envió

las bases del concurso público para proveer Director o Directora del Depto. de Salud, por tanto se somete a discusión.

C. Sr. Caussade: Indica que, revisó las bases, las encontró claras, precisas, por lo tanto no tiene ninguna observación que hacer.

C. Srta. Reyes: Señala que, no entiende mucho sobre bases de concursos para el Depto. de Salud, considera que todos los requisitos que se solicitan, más el cronograma que esta al final, estaría para aprobarlo.

C. Sr. Martínez: Consulta, si habría alguna posibilidad de publicarlo no tan solo en un Diario Regional, sino que aquí también.

Sr. Alcalde: Señala que, la Ley no nos exige publicarlo en un Diario de Casablanca.

C. Sr. Martínez: Indica que, sabe que la Ley no lo exige, pero piensa que sería bueno, le parece que sería positivo que la gente de Casablanca supiera que se está llamando a este concurso.

C. Sr. Caussade: Señala que, sería una buena posibilidad para la gente de Casablanca, quizás hay más de un profesional en Casablanca que se interesaría.

C. Srta. Reyes: Consulta, cuánto más en dinero significa esto.

C. Sr. Heck: Señala que, ese Diario cobra muy poco.

Sr. Alcalde: Indica que, a algunos, no a todos. Invita a los Sres. Concejales a votar por las Bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) del Departamento de Salud e Higiene Ambiental.

C. Sr. Martínez: Añade que, con la condición de que se pueda publicar aquí en Casablanca, consulta, hay alguna posibilidad de hacerlo.

Sr. Alcalde: Señala que, no tiene ninguna dificultad, pero no me ponga la condición de publicar aquí en Casablanca, la Ley me exige que tengo que publicar a nivel regional, es un concurso público a nivel país.

C. Sr. Martínez: Indica que, en definitiva su voto es si, siempre y cuando se tome en cuenta mi idea.

C. Sr. Heck: Añade que, encuentra importante la posibilidad que se anuncie en Casablanca.

C. Sr. Caussade: Consulta, Sr. Alcalde en qué Diario se pública.

Sr. Alcalde: Indica que, este concurso se abre a todo el país, se publica en el Diario El Mercurio y queda abierto a todos los Servicios de Salud del país, por lo tanto el país entero se entera y en el portal de chilecompras también está, por lo tanto cualquier profesional interesado en el tema de proveer el cargo está en conocimiento, pero que es una condición sine qua non de publicar en el Diario local...

C. Sr. Martínez: Señala que, no es condición sine qua non, es un acuerdo que podríamos tomar en este minuto, que tampoco es tan trascendental pero que si es importante para Casablanca.

Sr. Alcalde: Indica que, no es trascendental publicarlo en el Diario local, es simplemente una cuestión de voluntad de hacerlo.

C. Sr. Martínez: Señala que, su pregunta es si la tenemos.

Sr. Alcalde: Responde, que si la tiene.

C. Srta. Reyes: Consulta, la voluntad de publicarlo en el Diario local, muchas veces se nos ha dicho en este Concejo que nosotros no debemos ir más allá de la Ley, por lo tanto hacer un gasto, además que usted ha discutido tanto los gastos que se hacen aquí en Casablanca y es segunda vez que usted propone gastos extraordinarios, no veo porque usted condiciona su voto a eso, podría perfectamente en su programa de radio publicarlo y nos ahorramos un gasto.

C. Sr. Caussade: Señala que, si se sabe con antelación la fecha en que se van a publicar las bases en El Mercurio de Valparaíso, consulta, se puede poner en el Diario de Casablanca un aviso pequeño.

Sr. Alcalde: Comenta, no le veo el sentido a tomar un acuerdo para publicar en el Diario local, porque es una simple voluntad, pero no es necesario tomar un acuerdo para eso, incluso va a salir la grabación de este Concejo en los canales de televisión.

C. Sr. Poggi: Señala que, es de esperar, porque me ha tocado ver las grabaciones y no se muestra todo, entonces capaz que esto no se muestre.

C. Sr. Caussade: Indica que, quizás se puede poner un aviso pequeño, pero que se note y que es muy barato en el Diario en que se diga que se va a llamar a concurso.

C. Srta. Reyes: Sugiere al Sr. Alcalde que, votemos si estamos de acuerdo con las bases o no y la responsabilidad es solamente suya donde lo pública, cumpliendo con la Ley, no le pueden poner condiciones al Alcalde si él está cumpliendo con la Ley.

Sr. Alcalde: Consulta, están de acuerdo en aprobar las bases de concurso público para el cargo de Director (a) de Salud e Higiene Ambiental. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1919:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar las Bases para proveer el Cargo de Director (a) de Salud e Higiene Ambiental del Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. R. Burgos.

Sr. Alcalde: Añade que, se les entregó una carpeta con el Reglamento del Depto. de Salud e Higiene Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, para que lo estudien y el próximo Martes podamos recibir los aportes.

3. BASES CONCESION ASEO.

Sr. Alcalde: Solicita que para este punto no esté presente la prensa, porque estas son las Bases de Concesión que se van a llamar, entonces para tener acceso y conocimiento a estas Bases hay que pagar, toda persona que quiera participar tienen que pagar. Señala que, en esto les quiere pedir a los Sres. Concejales el máximo de rigor, porque estas Bases se venden, para que las personas puedan concursar en esta concesión tienen que entrar en una propuesta pública, por primera vez damos a conocer las bases al Concejo Municipal antes de llamar a una concesión, por lo tanto esperamos que la experiencia sea provechosa. Cede la palabra al Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato.

Sr. Fredes: Indica que, la Municipalidad tiene, como lo dice la Ley, la obligación de la recolección de aseo, la mantención de las áreas verdes y el barrido de las calles, vamos a hablar solamente de áreas verdes y barridos de calles, porque la recolección no es parte de esta Concesión, es un servicio que hace el propio Municipio, las áreas verdes en estos momentos está concesionado y es Municipal, es responsabilidad de la Municipalidad y de la concesión, lo concesionado son la mantención de las Plazas, las arbolizaciones, el mobiliario y parte del riego, lo Municipal es el riego de césped y de árboles y se hace a través de los dos camiones aljibes Municipales, lo concesionado de áreas verdes tiene un costo de \$9.260.000.- y el costo Municipal de las áreas verdes tiene un costo de \$1.002.000.-, que implica movilizar los camiones aljibes y el costo del agua del riego mensual, el barrido de calle es concesionado y Municipal, lo concesionado son las calles y pasajes y lo Municipal son las grandes Avenidas, el costo concesionado tiene actualmente un valor de \$4.912.000.- y el Municipal es de \$2.001.000.-, esto es para que ustedes tengan conocimiento de lo que se licita actualmente y cuánto le cuesta a la Municipalidad, en la hoja N°2 están los detalles del riego Municipal y que tiene un costo mensual de \$1.002.000.- y en el barrido de calle me da un costo mensual de \$2.001.000.-, las mantenciones son importantísimas dentro de estos equipamientos.

C. Sr. Martínez: Consulta, en ninguno de los casos hay depreciaciones de los camiones.

Sr. Fredes: Responde que, la depreciación de los vehículos no está en los apuntes, pero si está incluida, esto es el costo real que el Municipio gasta mensualmente, las hojas siguientes tienen completa relación a las bases que se les están presentando, hicimos presupuestos estimativos de áreas verdes y barridos de calles, presentamos precios unitarios que son costos de mercados, tenemos la certeza que con lo que estamos solicitando podemos mantener y realizar un buen servicio a la comunidad.

C. Sr. Caussade: Señala que, en resumen la concesión de la mantención de áreas verdes y la concesión de barrido de calles nos costaría \$14.172.900.-, es decir \$170.000.000.- al año, eso es lo que nosotros calculamos que podríamos concesionarse y en base a eso vamos a llamar a una concesión.

Sr. Fredes: Indica que, efectivamente, eso me da los 170 millones al año.

C. Sr. Martínez: Señala que, hay dos temas que le llaman la atención, esto es un costo mensual, pero aparece aquí vestuario, overol, ese costo mensual está dividido.

Sr. Fredes: Indica que, ese costo está dividido en 48 meses.

Sr. Mujica: Señala que, es un valor que se obtiene de una fórmula, que tiene que ver con el uso que se le da al vestuario, se hace un costo anual y se saca un costo mensual para que ustedes puedan considerarlo.

C. Sr. Heck: Indica que, en el ítem N°3 de herramientas, quisiera que se me explicara como logran gastar esos 315 mil pesos, porque las herramientas son durables, cómo se gastan en un mes 300 mil pesos.

Sr. Mujica: Señala que, es el mismo ejercicio que les estaba comentando anteriormente, no creo que un rastrillo dure un mes, pero se renovaran tres veces al año quizás y el costo de inversión de herramientas para que parta la concesión, calculado con una reposición de herramientas, dividido por los 48 meses le entrega un valor mensual de 300 mil pesos.

C. Sr. Heck: Consulta, qué pasa si en un mes no se gastan esos 300 mil pesos.

Sr. Mujica: Responde, que es lo mismo que usted se compre un auto y lo paga en 12 cuotas, todos los meses va a pagar una cuota del auto, hay una inversión inicial, pero el contratista no puede cargar el primer mes con toda la inversión.

C. Sr. Heck: Consulta, cuántas carretillas son.

Sr. Fredes: Responde que, son 7, porque son 7 los trabajadores.

C. Sr. Heck: Consulta, qué significa precio unitario.

Sr. Fredes: Responde que, una persona va a estar cargando 45 mil pesos, que va a ser la carretilla, las palas jardineras, etc.

C. Sr. Caussade: Señala que, hay un desgaste de herramientas que es muy fuerte, sobre todo en el barrido y además de eso se quiebran, se las roban, etc., esto es un detalle dentro del gran presupuesto.

C. Srta. Reyes: Consulta, con respecto al mobiliario urbano estos \$75.000.-, este ítem esta para reparación.

Sr. Fredes: Responde, para reparación, mantención, arreglos de juegos infantiles, pintura de los monumentos de las Plazas, etc.

C. Sr. Heck: Consulta, cómo trabaja la motosierra, dice precio unitario \$6.000.-

Sr. Fredes: Responde, que es una maquinaria que se le pide al contratista, por lo tanto él tiene que cobrar, se ocupe o no se ocupe.

C. Sr. Caussade: Señala que, una motosierra tiene un valor de 350 mil pesos.

Sr. Fredes: Indica que, si él hace una inversión inicial el la prorroga dentro de los 48 meses.

C. Sr. Caussade: Señala que, una espada con una cadena, que es lo que más se gasta, vale 97 mil pesos y es lo que más se gasta y dura de acuerdo al uso que se le dé.

Sr. Fredes: Indica que, dentro del presupuesto barrido de calles, se piden 8 personas, en donde se les da el vestuario y el set de herramientas.

C. Sr. Caussade: Consulta, nosotros vamos a seguir poniendo nuestra barredora.

Sr. Fredes: Señala que, las bases dicen que nosotros vamos a concesionar el personal de barrido y ese personal de barrido va a ser para el nivel N°2, que son calles y pasajes donde no ingresa la máquina barredora, la máquina barredora va a ser para las Avenidas.

C. Sr. Caussade: Consulta, si habría alguna posibilidad de decirle a la gente que vive en la calle Chacabuco que tal día, a tal hora, va a pasar la máquina barredora por lo tanto queda prohibido estacionarse.

Sr. Fredes: Responde, se trató de hacer el año pasado cuando llegó la máquina barredora.

Sr. Mujica: Señala que, lo pensamos hacer, pero hay dos condicionantes, que los vehículos son de los comerciantes que trabajan ahí y otra es que la máquina mete mucha bulla, entonces decidimos sacarla del circuito.

Sr. Fredes: Indica que, en resumen el barrido que nosotros estamos realizando tiene ese costo y lo hacemos con nuestra máquina barredora, que no está incluido dentro del presupuesto y la cantidad de metros lineales que realizamos nosotros son 5910 y la cantidad de metros lineales que nosotros estamos concesionando son 31.982.

C. Sr. Caussade: Señala que, esta todo claro, ahora hablamos con el Sr. Fredes que si nadie se interesa por esto íbamos a tener que ocupar el plan B, supongamos que el plan A es esto, si nadie se interesa, cómo cumplimos nosotros con nuestra obligación.

Sr. Fredes: Indica que, tenemos dos opciones, aumentamos el contrato actual, se le hace una prórroga al contrato actual o nosotros tomamos la concesión, no al 100% y concesionamos mano de obra, gente para que haga el trabajo, por lo tanto concesionaríamos exclusivamente mano de obra y ese costo total a nosotros nos saldría 11 millones de pesos, pero solamente con mantención.

Sr. Mujica: Señala que, en rigor haríamos una etapa de transición, una de las ideas que hemos estado discutiendo, es que nosotros no podemos contratar gente más de tres meses, bajando considerablemente el costo porque es directo, pero no más allá de tres meses y simplemente manteniendo lo que hay y en esos tres meses estábamos evaluando la posibilidad de licitar completamente el sistema, ya sea por tres o cuatro contratos que incluyan todo y se alcanzaría a hacer una especie de reingeniería interna, incluso con el personal que está contratado para reubicarlos, es una idea que hemos discutido bastante y que estamos esperando una respuesta legal, respecto a la posibilidad de que nosotros podamos concesionar los vehículos, de esa manera entregamos a un privado el vehículo en las condiciones que se encuentre y al cabo de la licitación deberían de ser entregado en las condiciones en que se encuentran, entonces nos aseguramos mantención y otras cosas más y damos un sentido distinto al personal de la planta Municipal que en estos momentos está asociado al aseo Municipal, les podríamos dar una función de fiscalización, eso sería si nadie se presenta y nos daría la oportunidad de estar trabajando tres meses trabajando con lo básico y nos permitiría presentarles a ustedes un nuevo sistema en que tercerizaríamos completamente el servicio.

C. Sr. Caussade: Consulta, entonces nosotros estaríamos arrendando nuestras máquinas.

Sr. Mujica: Indica que, de alguna manera se podría tomar así, es que estamos a la espera de la respuesta de la figura jurídica, en términos económicos es bastante conveniente para nosotros.

Sr. Alcalde: Señala que, la otra situación que se puede dar es separar las concesiones, es decir una es el barrido de calle y otra es mantención de áreas verdes y serían dos contratos diferentes, quizás es mucho más manejable y además se daría la oportunidad de crear una nueva empresa en Casablanca, esperemos que no fracase.

C. Sr. Caussade: Añade que, no se debería exigir tanta experiencia, porque se piden 8 años de experiencia, hay gente que tiene 4 ó 5 años y tiene bastante experiencia, esa es una observación que hago a las bases, eso daría la posibilidad a otra gente que quizás es mucho más capaz, pero que es nueva, a participar, es la única observación que hago.

Sr. Alcalde: Señala que, en caso de que no hubiera oferentes en esta concesión, soy partidario de licitar por separado, para darle más oportunidad a más gente, no se necesita mucha experiencia para barrer las calles, pero sí necesitamos solidez y que exista responsabilidad, para que el día de mañana el contratista no nos vaya a dejar abandonados, Sres. Concejales esas son las bases de la concesión de aseo y el valor que estamos que estamos cotejando mensualmente de \$14.162.900.- que representa al año \$170.074.800.-, es uno de los servicios de concesión más caros que el Municipio tiene.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuándo se llamaría a concesión.

Sr. Fredes: Señala que, ahora se sube al portal de mercado público.

C. Sr. Martínez: Indica al Sr. Fredes que, no le quedo claro dónde está la amortización del desgaste de las maquinarias que nosotros entregamos, usted me dijo que estaba considerado.

Sr. Mujica: Comenta que, quiere hacer una observación, los camiones no han sido entregados, los mantenemos nosotros, no concesionamos el uso de los camiones, hay un componente de mantención de los vehículos que de alguna manera guarda relación con la depreciación, nosotros como contabilidad gubernamental no utilizamos la depreciación porque nosotros no descontamos impuestos, solo informamos que un vehículo tiene una vida útil de diez años.

C. Sr. Martínez: Añade que, no ve donde está reflejado el costo de depreciación de los vehículos.

Sr. Mujica: Señala que, no está reflejado, nosotros no le podemos cargar al concesionario la depreciación del vehículo que ocupa el Municipio, ahora si se da la alternativa que comentaba de entregarles los vehículos a un tercero ahí les cobramos la depreciación.

Sr. Alcalde: Aclara que, el Concejal quiere decir que cómo recuperamos nosotros la depreciación del camión.

Sr. Mujica: Señala que, eso está incluido en el costo que cobramos a los vecinos por el derecho de aseo, el cálculo del costo del aseo está incluido todo esto.

Sr. Alcalde: Indica que, eso es lo que se va a hacer para la llamada de propuesta de la concesión de aseo, como no se necesita la aprobación solo era para conocimiento de los Sres. Concejales, les pido el máximo de reserva en la información, porque ustedes tienen el set de Bases. Agradece la participación de los Sres. Concejales que participaron en la creación de estas bases.

4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS.

Sr. Alcalde: Señala que, tenemos una solo propuesta pública que estamos adjudicando, que es la propuesta pública del Cuartel de Bomberos de Quintay, que había quedado en status quo porque las bases del segundo piso no reunían los requisitos necesarios, porque fueron construidos sin un estudio de Ingeniería, de tal manera que ese proyecto hubo que replantearlo y naturalmente conseguir más recursos para poder hacer los reforzamientos necesarios en el primer piso para poder construir el segundo, por lo tanto seguimos todo ese proceso y hoy estamos en condiciones de informar al Concejo Municipal, de acuerdo a lo que la Ley nos exige, de informar quien se adjudicó la propuesta y quienes fueron los

oferentes. Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, DIPLAD de la I. Municipalidad de Casablanca.

Sr. Alventosa: Indica que, mediante Decreto Alcaldicio N°405 del 12 de Febrero, fue llamada a licitación pública la construcción del Cuartel de la 3era. Compañía de Bomberos de Quintay, al proceso concurren 6 empresas, llegaron a la etapa final 2 empresas, la empresa Bernardette Van de Maele que hizo una oferta económica de 65 millones, en un plazo de 95 días y la Constructora Ramco Ltda., que ofreció \$60.908.000.- y 85 días corridos, evaluadas las propuestas por la Comisión Técnica, obtuvo un mejor puntaje tanto técnico, como en precio y tiempo la Constructora Ramco Ltda., con lo cual se levantó el acta y se le adjudicó la propuesta, mediante Decreto Alcaldicio N°659 del 23 de Marzo, la propuesta está adjudicada, el contrato está listo y estamos esperando para iniciar la ejecución que la Superintendencia de Bomberos, que se comprometió a hacer un coaporte disponga los recursos en la Tesorería Municipal, eso es lo que tengo que informar.

C. Sr. Caussade: Consulta, de donde es la empresa Ramco.

Sr. Alventosa: Responde, esta es empresa es de Viña del Mar.

C. Sr. Caussade: Consulta, desde donde viene el financiamiento.

Sr. Alventosa: Señala que, de un Fondo Regional de Iniciativa Local y la Superintendencia de Bomberos, el monto contratado para esta propuesta es de un total de \$60.908.030.-, el Fondo Regional aporta 44 millones y los Bomberos aportan el resto.

5. REVOCACION DE ACUERDO.

Sr. Alcalde: Indica que, se tocará el quinto punto de la tabla que es la proposición de la revocación del acuerdo N°1847. De acuerdo al Acta N°688 de Sesión Ordinaria del 31 de Mayo del año 2008, se toma el acuerdo N°1775, los Sres. Concejales acuerdan no enajenar y dejar incorporado dentro del Patrimonio Municipal el auto Station Wagon, CX 7, que fue donado por la Mazda; en el Acta N°706 de Sesión Ordinaria del 4 de Noviembre del año 2008, se toma el acuerdo N°1847, en donde por unanimidad de los Sres. Concejales se toma el acuerdo de rematar el auto Hyundai Sonata 2.0, GL, año 2002, inscripción R.V.M. VF 8824-6 y el Station Wagon Mazda CX7R AWD 2.3 AT, año 2008, Inscripción R.V.M. BLCB.61-4; el Acta N°707 de Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre del año 2008, se toma el acuerdo N°1857, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales hacer una modificación presupuestaria para comprar un vehículo nuevo para uso de la Alcaldía por un valor de \$14.035.000.-. Se sometió a remate el vehículo y no hubieron postores, se toma el acuerdo N°1858, por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda complementar el Acuerdo N°1847, en cuanto a que el auto Hyundai Sonata se remate por un valor mínimo de \$2.800.000.- y el Station Wagon en \$12.500.000.- y tampoco hubo postores, entonces lo que estoy pidiendo es que se revoque ese acuerdo para que no se remate el automóvil Station Wagon Mazda.

C. Sr. Caussade: Señala al Sr. Alcalde, que respecto a ese auto, usted dijo públicamente que ese auto no lo iba a usar y que se iba a rematar, dada las diferencias de opiniones que tuvimos los dos referente a este tema, aquí hay un acuerdo de Concejo en donde se decía que ese auto se remataba y usted sin la autorización del Concejo y no respetando el acuerdo del Concejo usó un auto que usted no podía usar, porque el Concejo tenía un acuerdo que el auto se remataba, por lo tanto yo mantengo mi decisión de que ese auto se remate y se vende, porque usted no respetó el acuerdo del Concejo, pasó sobre nosotros y eso es inaceptable, los tres Concejales hemos presentado una petición a la Contraloría General de la República, para que nos aclare la situación legal de esa falta de cumplimiento a un

acuerdo de este Concejo Municipal, no voy a agregar nada mas sobre el tema, porque estoy en desacuerdo con lo que se hizo y estoy bastante preocupado que no se acate un acuerdo del Concejo por parte del Alcalde, por lo tanto no hago ningún otro comentario y me opongo al uso del auto, porque está el acuerdo que usted no respetó, esto es todo señor Alcalde, no voy a hacer ningún otro comentario.

Sr. Alcalde: Solicita al Sr. Abogado Bertinelli aclare la situación, en el sentido que si bien es cierto hay un acuerdo de remate, pero también no es menos cierto que hay un patrimonio Municipal y que ese patrimonio Municipal se puede seguir usando.

Sr. Bertinelli: Indica que, existe un acuerdo que es vinculante para el Alcalde en orden a que el vehículo debe ser enajenado, situación que es compatible con el uso del vehículo ya que este fue incorporado al patrimonio Municipal, de este modo cualquier bien que forme parte del activo Municipal puede ser utilizado, en este momento es un bien que está hasta este instante con acuerdo de enajenación y ese es el acuerdo que debe cumplirse, pero eso no obsta a que por razones superiores, financieras, de buen servicio, de mérito o de oportunidad cuya calificación le corresponde a la Administración Municipal los bienes puedan ser utilizados, ese es un tema financiero que seguramente el Administrador Municipal puede ilustrarnos sobre ese tema, de las motivaciones financieras que determinaron oportunamente, cambiar la acción administrativa en cuanto a poder utilizar el auto y solicitar el acuerdo del Concejo para la no enajenación del mismo, reitero lo señalado precedentemente, en orden a que no existe ningún inconveniente legal para poder usar un bien Municipal, no obstante a que se haya acordado vender.

C. Sr. Burgos: Consulta al Sr. Abogado, si la utilización del vehículo obstaculizó, puso en riesgo o en peligro de que eventualmente en el momento adecuado se pudiera cumplir el acuerdo.

Sr. Bertinelli: Señala que, estima que no, jurídicamente impune.

C. Sr. Caussade: Comenta, hay que votar de nuevo.

Sr. Alcalde: Señala que, si ustedes quieren rematarlo, hay que fijar un nuevo precio.

C. Sr. Caussade: Indica que, es cuestión de votación Alcalde.

Sr. Alcalde: Añade, permíname pero no es cuestión de votación, si se vota y se dice que hay que enajenarlo hay que volver a rebajarlo.

C. Sr. Caussade: Comenta, el auto ya perdió su valor al ser usado, el auto se usó, cuando uno saca un auto de una tienda pierde el IVA inmediatamente, así que el auto de \$17.500.000.- bajaba inmediatamente a \$13.500.000.- inmediatamente, eso lo sabemos todos, lo segundo es que ese auto estuvo prácticamente botado durante seis meses, no lo cubrieron con un plástico para evitar su deterioro, tercero, ese auto está usado, por lo tanto hoy día ese auto vale mucho menos de lo que nosotros pretenderíamos venderlo, ya paso, el tiempo está diciendo otras cosas, me opongo a lo que se está proponiendo porque se pasó sobre el acuerdo del Concejo, nada más, y segundo se deterioro el bien que tenía otro valor, así que se menoscabó, en cierto modo, un valor que tenía en beneficio de la Municipalidad, esa es mi posición, creo que lo que hay que hacer aquí es votar nuevamente, no tengo ningún problema para revocar el acuerdo que está aquí indicado en el temario y no hablemos mas del asunto, no hagamos mas historia, si eso esta oleado y sacramentado, así que para que pasamos malos ratos, votemos.

1ª VOTACION:

Sr. Alcalde: Somete a votación revocación de acuerdo N°1858, en orden de no enajenar el automóvil Station Wagon Mazda CX7R, votando los Sres. Concejales que estén de acuerdo con la revocación del acuerdo, señala, hay tres votos a favor y tres votos en contra, por lo tanto hay empate.

Votaron favorablemente los Concejales Sr. Poggi, Sr. Burgos y Srta. Reyes.

Votaron en contra los Concejales Sr. Caussade, Sr. Martínez y Sr. Heck.

Sr. Bertinelli: Señala que, hay que aplicar la normativa, hay que repetir la votación y si se mantiene hay que citar a otra sesión, para que el Alcalde pueda dirimir el tema.

2ª VOTACION:

Sr. Alcalde: Indica que, votamos por segunda vez la revocación de acuerdo N°1847 y N°1858 en orden de no enajenar vehículo Station Wagon Mazda CX7R, votando los Sres. Concejales que están por revocar los acuerdos, señala que, hay tres votos a favor y tres votos en contra, hay empate nuevamente, por lo tanto corresponde llamar a sesión extraordinaria para la votación, se convoca entonces para sesión extraordinaria para el día Jueves (dentro de las 48 hrs.).

Votaron favorablemente los Concejales Sr. Poggi, Sr. Burgos y Srta. Reyes.

Votaron en contra los Concejales Sr. Caussade, Sr. Martínez y Sr. Heck.

C. Sr. Heck: Señala que, él no perteneció al Concejo Municipal anterior, consulta, cuál fue la razón de fondo por la que se decidió rematar el auto.

Sr. Alcalde: Responde que, por una discusión entre el Concejal Caussade y el Alcalde, ese es el fondo.

C. Sr. Caussade: Comenta que, el auto fue regalado a la Municipalidad, no hay ningún problema, lo que he dicho tres veces en el canal es que ese auto debía de ser transformado en un vehículo para los profesores, los alumnos y los enfermos que no tenían como movilizarse, esa fue mi posición, no fue otra.

Sr. Alcalde: Señala que, los profesores tienen vehículo nuevo para transportarse.

C. Sr. Caussade: Indica que, los otros no tienen, así que esta incumplido lo que yo quería y además de eso que se rompió el acuerdo Municipal.

Sr. Alcalde: Añade que, esa es la razón, una discusión interna entre el Concejal Caussade y el Alcalde y eso nos tiene entrampados por un bien Municipal, señala que, cita para el día Jueves 9, a las 15:00 hrs., a una sesión extraordinaria, para votar el punto.

6. VARIOS.

6.1. INSTALACION DE TOLDOS.

Sr. Alcalde: Señala que, hay una petición de un comerciante de la calle Maipú, que está pidiendo una autorización para la instalación de unos toldos y unas sillas en la terraza enfrente de la Plaza, propone al Concejo Municipal autorizar la instalación de esos toldos y esas sillas, pregunta, si hay alguna opinión en contra.

C. Sr. Caussade: Añade que, cree que sería fantástico que pusieran unas jardineras, para separar al público de los que pasan, como se hace en Europa y en todas partes.

C. Sr. Burgos: Señala que, está de acuerdo, siempre que haya un control de parte del Municipio, respecto de las características y el diseño, porque si uno no pone las reglas al principio, de repente se puede encontrar con sorpresas que cada cual tiene su propia fórmula que a veces puede contrarrestar el tema de la ornamentación, del aspecto, entonces entiende que en algún momento la Dirección de Obras había diseñado cual era más o menos una directriz que permitiera que eso mantuviera un nivel de dignidad y de calidad acorde con la comuna.

C. Sr. Caussade: Indica que, tiene una duda, estos toldos van a ser los que se recogen o los fijos.

Sr. Alcalde: Señala que, son los que se recogen. Invita a los señores Concejales a votar por autorizar la instalación de toldos y sillas.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1920:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar a la Empresa Comercializadora Valle de Casablanca, R.U.T. N°76.041.767-K, para la ocupación de bien de uso público frente a su local, ubicado en Calle Maipú S/N, para la instalación de 4 mesas, sus respectivas sillas y toldos”.

6.2. CERTIFICADO DE RECEPCION DE EQUIPOS DE TELEVISION.

Sr. Alcalde: Señala que, con respecto a la petición de los Concejales Martínez, Caussade y Heck sobre los equipos de televisión, que tenía que dar la recepción la señora María Eugenia Farfán, señala que, se reincorporó la Señora María Eugenia Farfán y aquí están los Certificados de las recepciones, le entrega copia a los Sres. Concejales y al Sr. Secretario Municipal (Sr. Alcalde hace entrega de Of. Ord. N°177 del 6 de Abril del 2009, el que contiene Recepción de fecha 1 de Abril del 2009).

6.3. CONTRATACION DE ABOGADO.

Sr. Alcalde: Acota, que con respecto al mandato del Concejo Municipal que autorizo al Alcalde para el contrato de un Abogado, que se preocupara del tema del abigeato y todo aquello fue contratado el Sr. Abogado Mauricio Cordaro, quien llevara a cabo esa misión, quien a partir del 1 de Abril se ha hecho cargo de ese mandato.

C. Sr. Heck: Consulta al Sr. Alcalde, si ninguno de los tres Abogados que hay en el Municipio, ninguno habría tenido la posibilidad de haberse ocupado de esos temas, por ejemplo el Abogado Chaparro, que es un Abogado tan eficiente, no sé qué tan ocupado estará para poderse ocupado de estos temas tan importantes y eso lo digo en el tema de las economías, porque no es por nada, pero me imagino que el Sr. Cordaro va a cobrar su comisión, su sueldo, ahora si lo hace ad honorem sería maravilloso.

Sr. Alcalde: Responde, que se le está criticando porque no ha cumplido un acuerdo del Concejo, incluso le han preguntado a Contraloría y ahora cumpla el acuerdo y me dicen que gasto plata, no entiendo Concejal Heck.

C. Sr Heck: Añade, por ejemplo el Abogado Chaparro que está contratado por al Municipio.

Sr. Alcalde: Acota que, son solo unas horas, ningún Abogado es estable, son solo horas.

C. Sr Heck: Consulta, el Sr. Bertinelli también está contratado por horas.

Sr. Alcalde: Responde, él está contratado por más horas.

Sr. Bertinelli: Añade que, este es un tema de la defensoría penal, del cual nunca me he desempeñado, porque me formé y estudié en el antiguo sistema.

C. Sr Heck: Señala que, en todo caso su inquietud apuntaba a que existiera la posibilidad de que alguno de los tres Abogados del Municipio, hubieran podido participar en esta situación, nada más que eso, si no se puede, no se puede.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si el Sr. Cordaro fue contratado por un tiempo fijo.

Sr. Alcalde: Responde que, así es y por un periodo de seis meses, con un sueldo mensual de \$550.000.- y con informes mensuales de los avances de su situación.

Sr. Bertinelli: Señala que, en la semana va indicar los horarios de atención y va a presentar informes periódicos de los casos atendidos y del seguimiento de los casos que se les encarguen.

C. Sr. Martínez: Indica que, cree que lo más importante, debido a que se pilló a una persona robando caballos en el sector de Peñuelas, es presentar desde ya las medidas que corresponden, no sé en qué etapa va eso, pero ya debería haberse hecho.

Sr. Alcalde: Responde, él se entrevistó con el Mayor de Carabineros el Viernes pasado, para requerir todos los antecedentes necesarios para hacer las querellas respectivas y nos haremos partes de esas querellas, ya que se descubrió al menos algo, hay que presionar a esa persona para que diga donde están los otros.

C. Sr. Caussade: Añade que, tiene entendido que los animales que se encontraron están en algún lugar, pero no sé en qué lugar, algunos me dijeron que estaban en El Mirador, otros dicen que están en otro lado, no sabe donde están los caballos.

Sr. Alcalde: Acota que, los caballos se encuentran en El Mirador en una Parcela, añade que, ya fue acusado a la Fiscalía por no alimentar los animales y tuvimos que comprar pasto y forraje para alimentarlos.

C. Sr. Burgos: Añade, con respecto al mismo tema es importante que la asistencia judicial cuando se encuentre un animal se haga un examen de salud, de cómo partieron, de cómo se encontraron y después cuando abandonen el corral donde se guardan, de tal manera que no ocurran estas situaciones, porque lo más probable es que ya estaba deteriorada su salud cuando recién ingresaron, entonces la persona puede denunciar algo y efectivamente va la prensa y realmente los encuentran desnutridos, pero no por el efecto de que los haya guardado el municipio, si no porque eventualmente antes de, por eso es importante saber cuando entran estos animales su estado de salud.

Sr. Alcalde: Comenta, como les digo me han acusado a la Fiscalía por no alimentar los caballos.

C. Sr. Caussade: Señala con respecto al mismo tema, así como en una reunión hemos tenido presente al Mayor quien se sintió muy acorralado respecto al tema del abigeato, porque en este mismo lugar dije que Carabineros había fracasado rotundamente en encontrar a los delincuentes, para hacer justicia, también escribí una carta al Mayor con copia al Prefecto, en la cual le agradecía por lo que habían hecho y que los felicitaba por el resultado, porque las cosas tienen que ponerse en su lugar, porque manifesté en esa ocasión que habían tenido éxito en todo, menos en el tema del abigeato, así que le mande una carta para felicitarlos, con copia al Prefecto de Valparaíso.

6.4. DÍA DEL CARABINERO.

Sr. Alcalde: Señala que, el día 27 es el Día del Carabinero, quiero pedir la autorización de los Señores Concejales para hacer una compra y dar en comodato a Carabineros de Casablanca, un data show por un valor de \$300.000.-, no sería de propiedad de Carabineros, si no que es un comodato, como homenaje al Día del Carabinero.

C. Sr. Caussade: Opina que está bien, porque los Señores Carabineros no están aceptando donaciones de nadie y es la única manera de ayudarlos, es una manera inteligente y oportuna.

Sr. Alcalde: Expone que es lo que le entregaríamos en el acto público, el día 27, el Día del Carabinero. Invita a los Sres. Concejales a votar por la entrega de un data show, por un valor de \$300.000.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1921:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda entregar en comodato a Carabineros de Casablanca un Data Show, cuyo valor es de \$300.000.-”.

6.5. RESPUESTA DE CONTRALORIA.

Sr. Alcalde: Expresa que, todos recibieron un escrito de la Contraloría, con respecto a un reclamo formulado por la Señora Virginia Lemus Sepúlveda, Doña Valentina Uribe Núñez, Don Mario Gamboa Farías, donde piden la intervención de la Contraloría en contra de Director de Obras de Casablanca, la Contraloría se pronuncia el día 13 de Marzo con el N° 13113, firmado por el Contralor Nacional Don Ramiro Mendoza Zúñiga, donde en el segundo párrafo de la segunda hoja dice: En mérito de lo expuesto y concordado por lo manifestado por la Contraloría Regional de Valparaíso, no cabe acoger la petición de un sumario administrativo, formulada en contra del mencionado Director de Obras, por no haber solicitado la restitución de los bienes indicados, por lo tanto lo que reclama la Señora Lemus, lo que reclama la Señora Uribe y el Señor Gamboa a la Contraloría, no fue dado a lugar, de tal manera que ese asunto ya no tiene importancia.

C. Sr. Heck: Solicita, si puede explicar lo que significa por no haber solicitado la restitución de los bienes indicados.

Sr. Alcalde: Explica que, estos Señores reclaman que el Director de Obras debería de haber pedido la restitución de parte de las calles que según dice la Sra. Lemus está ocupada por algunos propietarios, es el reclamo que hace el Sr. Gamboa, la Sra. Uribe y la Sra. Lemus, hechos los estudios pertinentes el Director de Obras no tiene ninguna fórmula, ni medida alguna para pedir la restitución de los bienes, porque hay una cosa que es de conocimiento público, que hoy día las calles de Quintay no son públicas, tienen dueño, cuando se hicieron los loteos en Quintay, hace muchos años y de forma muy desordenada, cuando se hicieron

no se expropiaron las calles, por lo tanto, las calles son un bien privado, quien tiene que pedir la restitución es un privado, nosotros pretendemos a través del nuevo estudio del Plan Regulador tratar de incorporar la expropiación definitiva de esas calles, para dejarlas normalizadas, pero hoy en día si el dueño viene y cierra las calles, no hay nada que decir, a eso se refiere, por lo tanto cuando reclama la Sra. Lemus, cuando reclama la Sra. Uribe, cuando reclama el Sr. Gamboa, ellos piensan que el Director de Obras no está cumpliendo con su papel, la Contraloría dice no señor, que papel, si las calles no son públicas, son privadas, está comprobado eso.

C. Sr. Caussade: Señala que, tiene entendido que esas calles son de la familia Abarca, alguna parte, no sabe si toda y esas sucesiones son un caso perdido, cree que no sabe quién va a reclamar algún día, pero también expone una segunda observación, también hay están involucradas las bajadas al Mar, pero esas ya no son calles son bajadas, que los pescadores habían instaurado como acceso al mar, eso estaría incluido también en el Plan Regulador, se imagina, porque en las reuniones que se tuvieron en Quintay le parece que se hablo de las bajadas al Mar, pero no sabe hasta que punto se insistió en el tema.

Sr. Alcalde: Expresa que las bajadas están dentro de la propiedad privada, para poder restituirlas tienen que expropiar, porque pueden estar indicados en planos que no han sido aprobados.

C. Sr. Caussade: Añade, es el reino del desorden.

Sr. Alcalde: Señala que, efectivamente, pero no es culpa de nosotros, para que después no tengamos problemas y se nos culpe a nosotros.

6.6. PROBLEMAS EN LICEO MANUEL DE SALAS.

6.6.1. CARTA DE PROFESOR DE LICEO MANUEL DE SALAS.

C. Sr. Heck: Señala que, está muy preocupado por una comunicación que le llevo a todo el Concejo Municipal, firmada por Don Rodrigo Patricio Palma Cerda, Ingeniero en Electricidad, explica que este Señor se desempeña como Profesor en el Liceo Manuel de Salas de Casablanca, este señor es un Profesor bastante eficiente y esta denunciando la poca consideración que la Directora Mary Zambrano ha tenido hacia la persona de él, en el sentido de no respetarle algunos acuerdos respecto a los horarios que él puede cumplir, Don Patricio Palma se desempeña también en otros institutos, entre ellos INACAP y cuando llegó a Casablanca a desempeñarse al Liceo Manuel de Salas lo que más solicitó fue que le respetaran su pauta horaria y al momento la Señora Zambrano no está cumpliendo con ese acuerdo, entonces lo deja en una disyuntiva tremenda al sentirse que no se están respetando los acuerdos que habían acordado con la Sra. Zambrano, deja en claro que no es primera vez que me llegan, ni al Concejo, denuncias sobre irregularidades de la Sra. Zambrano en el Liceo Manuel de Salas, el quisiera que se tratara a través de la Directora de Educación, que es una excelente persona y de quien tengo una muy buena opinión, de la Señora Ema Vásquez, quisiera que ella pudiera interceder en este asunto, por el bien de Liceo Manuel de Salas.

Sr. Alcalde: Consulta, si tiene una copia de la respuesta de la Sra. Mary Zambrano.

C. Sr. Heck: Responde que si la tiene.

Sr. Alcalde: Señala que, una vez leída la respuesta, le gustaría pudieran hacerle los comentarios.

6.6.2. DESORDENES EN LICEO.

C. Sr. Reyes: Comenta que, con respecto al Liceo, estuve fuera la semana pasada, pero hasta allá me llegó la información de lo sucedido en el Liceo Manuel de Salas, sé que hay un sumario ordenado al respecto, pero quiero hacer una reflexión con respecto a la situación vivida en el Liceo Manuel de Salas, cree que no tiene precedentes, señala que en los años que está en Casablanca, en el Liceo Manuel de Salas y en ningún Colegio de Casablanca, piensa que van a tener que tomar esta situación como Concejo Municipal, dado que alumnos de primer año medio estén celebrando de esa manera el Día del Joven Combatiente, no entiende que los niños que salen de mi Escuela hayan dado esa respuesta, por lo tanto tampoco se explica como si la situación comienza a las 10 de mañana, a las 12 hrs. para porque llega Carabineros, hay una situación y lo digo muy responsablemente como Profesora, que tiene un fondo que quizás nosotros no hemos querido ver, no hemos analizado responsablemente y creo que es de nuestra parte responsabilidad también, creo que los jóvenes están diciendo algo más que eso, espero que el sumario que lleva la señora Mariza Fuenzalida nos arroje respuestas, pero también hace presente al Concejo que la Señora Mary Zambrano debiera estar respondiendo por su gestión Municipal, porque son dos años que ya está en esa dirección, entonces pido formalmente a este Concejo la copia de el proyecto de la Señora Mary Zambrano que presento en su oportunidad, para poder estudiarlo y poder someterlo a una evaluación, lo digo responsablemente como preocupada de la juventud de Casablanca, creo que los jóvenes nos están diciendo algo, no se va a referir a comentarios de pasillo o que le dijeron tal o cual cosa, es solo un análisis que hace de lo sucedido, así que solicita que en el próximo Concejo o lo antes posible se les haga llegar su plan de trabajo para estos dos años y ver si corresponde o no corresponde someterlo a evaluación, eso es todo.

C. Sr Burgos: Añade, con respecto al mismo tema, desde un punto de vista más general, con respecto a la sociedad chilena y en ese sentido cuando uno ve que en forma muy justificada se piden asesorías, por ejemplo en la parte de un Abogado en ciertas áreas como en el caso del abigeato, también sería interesantes buscar una asesoría en coordinación con los directivos de educación, por ejemplo un Sociólogo que se especialice en temas juveniles, que pueda plantear un diagnóstico más preciso a través de la caracterización de lo que son los jóvenes hoy en día y por otro lado una persona que este abocada o que tenga antecedentes de trabajar en conjunto con los jóvenes, de la interpretación y de establecer algunos lineamientos de trabajo que puedan favorecer la convivencia escolar por ejemplo, en este caso específico, pero desde otro punto de vista y estando de acuerdo con la Concejala Reyes, respecto a que sería interesante tener esos antecedentes para poder realizar la evaluación, sería muy importante tener la evaluación de la actividad que ha realizado la Directora de Liceo Manuel de Salas, de manos de los técnicos, entendiendo que ella es técnico y toca la casualidad de dentro del Concejo ella se maneja en los temas educacionales, pero el se refiere al resto de los Concejales que no se manejan en esa área, interesante sería tener la evaluación que tiene la Dirección de Educación del Municipio respecto, no a la de los años solamente, si no a las evaluaciones que se van haciendo cada tres meses, cada seis meses y que da cuenta de lo que ha sucedido en el Liceo estos últimos dos años, con el trabajo que ha hecho la Directora del Liceo, tener también esos antecedentes, los antecedentes que desde del punto de vista de la Dirección de Educación se han hecho con respecto a la labor que se ha desarrollando en el Liceo durante estos años,

para así poder tener más antecedentes para poder hacer la evaluación que legalmente tiene que hacer el Concejo.

C. Sr. Caussade: Comenta que, hace tres o cuatro sesiones atrás pidió que se nos hiciera llegar todos los antecedentes del Liceo Manuel de Salas y de la Escuela Manuel Bravo Reyes, para nosotros evaluar, como se había acordado, cada dos años evaluar el resultado de las gestiones de los dos Directores, así que sería bueno que dispusiera Sr. Alcalde que se nos hicieran llegar estos antecedentes y ustedes citara a una reunión especial para oír a los dos Directores y que den cuenta de cómo les ha ido y cuáles son los resultados en la historia de estos dos años y pedí que nosotros tuviéramos con anterioridad los antecedentes, para tener un criterio formado cuando los escuchemos en su declaración, insisto en ese tema para que no nos apuremos mucho en eso y veo que hay otros problemas así que con más razón sería bueno apurar un poquito la entrega de la cuenta pública o privada como queramos llamarlo, de estos Directores de las respectivas Escuelas.

C. Sr. Heck: Señala que, después de leer acuciosamente la respuesta de la señora Mary Zambrano a quedado mas confundido que antes, piensa que acá es urgente armar una mesa de trabajo del Concejo Municipal, con la Directora Mary Zambrano, con los representantes de los Profesores y también con el Sr. Patricio Palma, porque en una mesa de trabajo vamos a dilucidar verdades que en este momento están muy confusas, cree que sería una excelente posibilidad de gestionar concretamente posibilidades de avance para el Liceo, en donde no hay ninguna duda que las cosas están bastante deficientes, no sabe si hay que tomar un acuerdo, pero sería muy interesante la posibilidad de tener presente en una reunión de trabajo a la Directora del Liceo, a los representantes de los Profesores y al Concejo Municipal, para saber que está pasando realmente y así nos informamos bien, de primera fuente, dejo lanzada la idea.

Sr. Alcalde: Añade que, tienen que dar cuenta los Profesores que asumieron, la Señora Zambrano, la Escuela Manuel Bravo y cree que la Escuela de Quintay, tiene que dar cuenta de sus avance de sus proyectos, los vamos a citar para que hagan la exposición al respecto, añade, él vivió el tema del Liceo y vivió por dentro en el momento que estaba ocurriendo toda la situación, conoce la realidad y se reunió con la Secretaría Regional Ministerial de Educación, con el Abogado de la Secretaria Ministerial , nosotros tenemos un sumario que se inició dentro del Liceo y tenemos una querrela presentada ante los Tribunales por los presuntos responsables de los daños que se produjeron, porque son mayores de edad y la intervención de Carabineros fue porque un particular, un apoderado fue quien aviso de esta situación, ellos estaban recordando al Joven Combatiente.

C. Sr. Reyes: Indica que, esas son las acciones que se hicieron para solucionar el problema inmediato, pero le gustaría saber cuáles son las acciones que se están haciendo educativamente para poder prever que no vuelva a ocurrir, para conocer de fondo cual era la expresión, que querían expresar los alumnos en el fondo.

Sr. Alcalde: Señala que, por supuesto que el Departamento de Educación buscará el apoyo multidisciplinario para poder concordar las acciones a seguir al respecto, pero aquí hay una responsabilidad de la sociedad en conjunto, no tan solo de la señora Directora del Establecimiento o del Equipo Directivo, si no de la sociedad en conjunto, porque uno queda sorprendido de la actitud de los padres y apoderados, porque ellos creen que no tienen ninguna responsabilidad sobre sus hijos, esa es una, lo otro es el permanente y sistemático boicot que existe de los profesores hacia la Dirección, los profesores estaban en el patio en

el momento que se producía todo el desorden, ninguno fue a tomar su curso, todos quedaron en el patio, entonces cuando uno habla de una actitud de esa naturaleza, donde uno ve una consternación con anterioridad para llevar a cabo esta situación, significa que cuando los jóvenes empiezan a romper todo los vidrios del Establecimiento, cierran las cortinas y empiezan a romper los vidrios y actúan con una violencia inusitada, los profesores se quedan simplemente en el patio y no toman sus respectivos cursos, entonces cuando se toma el tema del Liceo no se puede tomar de una arista, desde una perspectiva de que uno es responsable, aquí el único responsable es la sociedad en conjunto, son los padres y apoderado, por ejemplo una niña después que se dio cuenta de la barbaridad que habían cometido no encuentra mejor cosa que tomarse una cantidad de pastillas que fue a parar a urgencia del Hospital Van Buren, intoxicada, no es posible que un muchacho dentro del Liceo amenace a sus amigos con un cuchillo, mayor de 18 años, entonces los esfuerzos que hacen los equipos Paradocentes de la portería no son tal vez suficientes, no son capaces de manejar la conducta que tienen los jóvenes hoy en día y no es el joven de Casablanca es el joven del país, la violencia que se da en los Establecimientos Educativos hoy llega a Casablanca, es una moda que llega a Casablanca y van a tener que estar preparados para empezar a reaccionar ante todo este tipo de cosas, en el tema del consumo de drogas, el consumo de drogas esta dentro del Liceo, pregunta, cómo se puede detener, hemos pedido la vigilancia de los alrededores del Liceo, si usted va y camina por los alrededores de Liceo va a encontrar una cantidad de gente que transita con su mochila, entonces no es responsabilidad de uno, aquí hay una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, tenemos responsabilidad nosotros como autoridad, pero que podemos hacer cuando los padres y apoderados no se involucran, los padres y apoderados no llegaron a reclamar a sus hijos a la Comisaria de Carabineros, expresa que les importa un comino, los hijos no van al colegio, los hijos saltan las panderetas, tendríamos que tener una cárcel prácticamente, entonces es un problema de la juventud, por eso que lo que usted dice Concejala Reyes, efectivamente tiene bastante razón, tiene que haber una acción multidisciplinaria con Sociólogos, Psicólogos, Antropólogos y que cada vez que se va aplicar el Reglamento Interno en el Liceo el Ministerio de Educación dice que nosotros no podemos expulsarlos, porque es un Derecho Constitucional que tienen ellos de educarse y si tienen Derecho Constitucional de educarse entonces quien protege a esos profesores que pueden ser agredidos por un alumno con una corta pluma, comenta que fue a una sala en el momento más difícil y había una Profesora y un Profesor que prácticamente estaban arrinconados, entonces quién responde por esos profesores de hacer en un ambiente seguro sus clases, aquí vino el Abogado y la Supervisora a decirme que sería todo inconstitucional si es expulsado el alumno o sea de que estamos hablando.

C. Sr. Reyes: Indica que, el único responsable de todo lo que suceda en el interior del establecimiento desgraciadamente es el Director, así es la Ley, la señora Zambrano cuando nos presentó su proyecto para trabajarlo en el Liceo fue aprobado por la Comisión que evaluó en el concurso y lo encontró bueno en el papel para el Liceo, a lo mejor tenía mucho perfeccionamiento, le dio un buen puntaje, su proyecto era bueno, pero nadie lo prueba si es bueno para ese Liceo, para esos profesores, para esos apoderados, ese es el problema, puede venir una persona que tenga mucho perfeccionamiento, su proyecto sea maravilloso, soñado, pero no es para esa comunidad escolar específicamente, ese es el problema, no digo que la Señora Mary Zambrano sea mala profesional, lo que digo es que su proyecto no era el adecuado para el Liceo.

Sr. Alcalde: Comenta que, en el Liceo se ha tenido a Don Manuel Bravo Reyes, quien terminó encerrado en su oficina, luego tuvimos a Doña Adelina Córdova encerrada en su oficina, acorralada en su oficina, luego vino el Señor Henríquez acorralado y encerrado en su oficina, luego vino Don Sergio González y la Señora Zambrano, fíjense que hay cinco o seis Directores que les ha pasado exactamente lo mismo, no es entonces viable preguntarse cómo son los profesores, no es entonces lícito preguntarse eso, si todos fracasan y terminan acuartelados en sus oficinas, fíjense que el horario debería de haber estado listo en Diciembre de acuerdo a las instrucciones dadas, ningún Profesor dejó su horario.

C. Sr. Reyes: Añade, su disponibilidad horaria.

Sr. Alcalde: Prosigue, se fueron de vacaciones, pregunta, quién se quedó ahí a tratar de arreglar el horario, no se pueden mirar las cosas con un solo color, aquí hay muchos responsables y dispararle a la señora Zambrano es muy fácil, porque es la única, imagínense que la Señora Zambrano viene de otro establecimiento en donde tenía que ser acompañada para que los alumnos no la violaran en el establecimiento, por lo tanto tiene el manejo de crisis incorporado, sabe manejar la crisis, pero aquí no puede manejar la crisis, porque cuando esta la crisis se esconden en las salas y el los baños y la dejan sola.

C. Srta. Reyes: Añade que, no le está disparando a la Señora Zambrano, solo se refería a que su proyecto de trabajo en el Liceo no era muy apropiado.

Sr. Alcalde: Consulta, entonces por qué la Comisión en aquel minuto no evaluó que no era el indicado.

C. Srta. Reyes: Indica que, eso no se lo pregunte a ella porque no es parte de la comisión.

Sr. Alcalde: Comenta que, incorporaron el examen Psicológico para los Directores y llega a tal punto que se aprenden todo los test y responden todo los test en forma perfecta y cuando llega el momento de la presión, de la crisis, se dan cuenta que el tipo se aprendió el test.

C. Sr. Burgos: Señala que, es difícil caer con toda esta situación en la estigmatización, concuerda con la Concejala en el sentido que siempre que se presenta un proyecto es un ideal y ese proyecto tiene que ser aterrizado y si uno analiza y caracteriza lo que significa el alumnado y el profesorado del Liceo, tiene ciertas características tan especiales que se requiere un proyecto que sea muy orientado específicamente a ese establecimiento, pero eso implica necesariamente que pueda haber una divergencia entre lo que uno pretende hacer o que el Ministerio pretende que se haga, respecto a lo que es factible y lo que es posible hacer, porque eso va a ser muy divergente en el sentido que ve a tener una posibilidad muy concreta, muy operativa y posiblemente distinta a lo que el Ministerio pueda pretender para el Liceo, así que cree que cuando se hacen proyectos educativos tienen que ser muy aterrizados en la realidad, porque o si no ocurre lo que ha pasado y el hecho que hayan pasado tantos Directores es porque la Institución es más fuerte, hay una cultura institucionalizada y que va a ser muy difícil que venga el Director que venga, tenga la capacidad para cambiar la situación y eso también ocurre en salud, en el sentido que uno puede tener un interés de sobrevalorización, pero los estamentos que están influyendo son muchas veces más fuerte que el conjunto del equipo directivo, entonces al final cuál sería el ideal, en teoría y probablemente no va a responder a lo que se pretende finalmente el Ministerio de Educación, debería de ser un equipo mucho más flexible, que tuviera mucha más capacidad de empatía, pero eso no lo van a conseguir con ningún concurso, porque

respecto del estímulo que se le va a dar la persona que tenga esa característica simplemente no va a llegar nunca a concursar.

C. Sr Caussade: Añade, siempre el tema de educación es de un largo análisis, cada vez que hablemos de Educación deberíamos tener una sesión completa, porque da para eso, solicita cambiar de tema, porque está agotado el tema.

C. Srta. Reyes: Indica que, el tema no está agotado.

C. Sr Caussade: Señala que, está hablando de esta sesión, el tema de educación da para sesiones completas y el tema de la educación ojalas se tratara de hablar todas las sesiones, porque es largo el tema.

6.7. ASEO EN TUNQUEN.

C. Sr Caussade: Indica que, en el tema del aseo, estábamos hablando con Don Juan Fredes, Director de Aseo, que decidimos en la comisión que no iríamos a Tunquén a retirar el aseo, primero porque no tenemos ninguna obligación, segundo porque tenemos un costo y tercero porque ellos no pagan el derecho del aseo, de 304 pagaron tres, entonces como hay que hacer las cosas bien hecha y no estar peleando con nadie, sería de la idea de invitarlos, porque hay una junta de vecinos para notificarles y decirle las razones por la cuales no seguirían prestando el servicio y darles un plazo, por ejemplo de aquí al 1 de Mayo en adelante no se le dará más el servicio, por lo tanto en Abril tendría que ser quitado, darles las explicaciones que corresponden, porque para qué vamos a tener problemas con los vecinos, sugiero eso.

Sr. Alcalde: Señala que, vamos a citar a una sesión de Concejo a la directiva de la Junta de Vecinos.

6.8. CUARTEL DE SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS.

C. Sr Caussade: Indica que, hay algo que lo tiene muy preocupado que es la situación del Cuartel de Bomberos de la Segunda Compañía, entiende que esa propiedad se vendió, estaba a nombre del Cuerpo de Bomberos, estuve unos días atrás para ver como les había quedado el galpón y están en el suelo, no tienen nada, se instalaron en esa casa y están pesimamente mal instalados, esta todo en el suelo, están los archivos al aire libre, tienen una ducha para todos, no tienen nada de nada y está llegando el Invierno, es algo privado y más que todo hay que ayudar, no sé si están enterados de este problema, me fui con el corazón encogido, nos podría decir qué paso, cómo lo van a arreglar.

Sr. Alcalde: Señala que, él no es la persona más indicada para dar esa información, de darles a conocer acerca de la instalación de la Segunda Compañía de Bomberos, que está en la Calle Alejandro Galaz, cuando le dijo al Señor Superintendente de Bomberos si iban a comprar esa propiedad, se preocuparan de ver si es expropiable o no es expropiable, lo primero, porque si es expropiable y se tiene que abrir la calle Padre Hurtado van a tener ustedes una complicación, lo segundo es que a ellos se les permitió desarmar el Cuartel que tenían para poderlo trasladar, es una materia que ellos tienen que resolver de armar lo que tenían aquí y armarlo en la calle Alejandro Galaz, no sé más, lo otro es que me informaron de que vendieron ya la Primera Compañía, llegaron a un acuerdo y vendieron en 300 millones de pesos, la Compañía que es de 400 mts², los metros más caros de Chile, por lo tanto ellos están en un proyecto de modificación, pero nosotros no tenemos mucha injerencia en las decisiones internas que ellos tomen.

C. Sr Caussade: Pregunta, si lo que se vendió la Segunda es del Cuerpo de Bomberos legalmente hablando.

Sr. Alcalde: Señala que, todos los bienes en los Bomberos son del Cuerpo no de las Compañías.

C. Sr Caussade: Añade que, es muy delicado, porque si una Compañía tiene ese desorden y le ocurren algunos desastres, no van a poder actuar normalmente como tiene que actuar una Compañía organizada y ordenada, lo siente por ello.

Sr. Alcalde: Señala que, incluso aun más nosotros le guardamos el carro todas las noches en el patio Municipal.

6.9. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

C. Sr Caussade: Indica que, de acuerdo al Reglamento Interno habría que modificar el presupuesto, para asignar 10 millones de pesos para financiar la auditoría que nosotros pedimos, me gustaría que fuera lo antes posible.

Sr. Alcalde: Comenta, están por presentar el informe trimestral, que debe ser presentado el próximo Martes y una vez que el Departamento de Control haga las supervisiones y las recomendaciones respectivas ahí se proponen las modificaciones presupuestarias.

6.10. SOLICITUD DE ALUMNOS DE ESCUELA HUMBERTO MOATH.

C. Sr Caussade: Señala que, recibió una carta de la Humberto Moath, que dice nuestros hijos pertenecen al Decreto 815, siempre hemos velado por el bienestar de nuestros hijos y hemos buscado terapias alternativas, por este año tenemos que realizar terapias alternativas en una piscina de Curauma, nosotros con actividades podemos costearles una hora de clases a la semana que sale \$15.000.- por hora, pero nos falta dinero para la movilización y por esto nos hemos acercado a ustedes para que nos apoyen con transporte y dinero para pagar una movilización, esperamos una buena acogida se despide cariñosamente de ustedes nuestros hijos, Sergio Arriola, Anais Cartagena, Fría Elgueta, Benjamín Fajardo, Brallan Orozco, Gabriel Zamorano, Edison Rossi, Camila Alfaro, Cecilia Mesina, José Montenegro, Jorge Silva y firma el apoderado Fabiola Collao, pregunta al Sr. Alcalde si la recibió.

Sr. Alcalde: Responde que la recibió y ustedes como comisión que pueden resolver.

C. Sr Heck: Pregunta, cómo es posible ayudarlos, prestándoles la movilización porque es gente con problemas físicos.

Sr. Alcalde: Sugiere, que los Señores Concejales de la comisión lo vean y den una respuesta la próxima semana.

6.11. SUMARIO.

C. Sr Caussade: Señala que, no quedo conforme por parte del Concejo Municipal de la situación suscitada por el Sr. Fernando Díaz Catalán, el hombre que se sumarió por haber sustraído combustible de un vehículo Municipal, no quedé conforme, no tengo acceso al sumario, pero no quedé conforme, porque por lo que se dijo acá que el hombre iba a ser suspendido del trabajo por dos meses, con mitad de sueldo, cuando una persona confesó haber sustraído combustible, aunque sea un poquito, eso le da lo mismo, el hecho es que el

hombre fue deshonesto y eso es un muy mal precedente para los trabajadores Municipales, cree que lo tendrían que haber despedido inmediatamente, absolutamente fuera, no se puede mantener gente deshonesto dentro de la Municipalidad, es un asunto administrativo, señala que el señor Alcalde toma la decisión y el la respeta, pero no está de acuerdo que aquel hombre siga trabajando, no lo conoce prácticamente, no tiene nada personal lo que si tiene contra cualquier persona que sustraiga un bien Municipal y se quede trabajando en la Municipalidad, eso no puede ser, no estoy de acuerdo de que siga trabajando acá.

Sr. Alcalde: Comenta que, quiere ser bastante claro en el tema, hay otra funcionaria Municipal de la planta Municipal, que se le aplicó la medida de expulsión de la Municipalidad y la Contraloría lo objetó y le dijo que era demasiado extrema y desproporcionada la medida que el Alcalde tomaba con respecto a una funcionaria Municipal que está suspendida de funciones, habiéndose apropiado de un dinero sobrante de las cajas y cuando uno toma las decisiones y tiene que registrarse a la Contraloría y la Contraloría dice que es desproporcionada la medida.

C. Sr Caussade: Pregunta, si no hay apelación posible.

Sr. Alcalde: Agrega que la apelación se hizo, resulta que hice las denuncias a la Fiscalía, en ambos casos esta el tema en la Fiscalía, por lo tanto se están siguiendo los procesos en la Justicia.

C. Sr Caussade: Consulta, quién tiene la última palabra en esto, la tiene la Fiscalía.

Sr. Bertinelli: Añade que, en el tema penal la Fiscalía, en lo administrativo la Contraloría.

Sr. Alcalde: Señala que, él tiene que mandar a registro a la Contraloría todos los sumarios que tiene y al Contraloría lo devolvió diciendo desproporcionado la medida que usted toma y yo quede descolocado.

C. Sr Caussade: Señala que, siempre ha habido gente deshonesto en todas partes, pero en este último tiempo ha sido un escándalo, se refiere a que este último año ha sido reiterado, es cosa de leer en los diarios los últimos años y no pasa nada y la gente sigue robando y le siguen dando puestos administrativos.

Sr. Alcalde: Añade que desgraciadamente para Casablanca, para el país porque el no puede estar sobre la Contraloría y sobre la justicia.

6.12. PROBLEMAS EN LAS CALLES.

C. Sr. Martínez: Señala que, en la esquina de Buin con Av. Constitución, en la esquina al lado de la veredas, hay canales de aguas lluvias muy profundas, el otro día se cayó una niñita; hay varias rotas y son bien hondas como de un metro, hay que preocuparse de eso, hay que hacer algo.

Sr. Alcalde: Comenta que, que ayer lo para una ciudadana y le dice que salió a andar en bicicleta y le expresa que está muy contenta con el camión barredor, mete un poco de ruido pero no importa, sabe cuál es el problema que el camión barredor chupa todo y ahora queda la separación en la calle del cemento y le dificulta para andar en bicicleta, para que vean que los ciudadanos hoy en día están demasiado delicados, claro como el camión tiene demasiada fuerza chupa y se lleva todo lo suelto.

6.13. ACUERDO EXTRAJUDICIAL.

Sr. Bertinelli: Señala que, se necesita la aprobación del Concejo para facultar al Alcalde para transigir extrajudicialmente con Don Nilton César Villegas Silva, R.U.T. N° 12.603.565-9, por la suma de \$190.031.-, a fin de indemnizarle los daños experimentados en un vehículo de su propiedad, patente RW-7224, hecho ocurrido en el Mes de Marzo en la avenida Alejandro Galaz.

C. Sr. Burgos: Consulta, tiene la Certificación de Carabineros y todo ese papeleo, esta todo certificado, de tal manera que no haya problemas.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales votar por el acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1922:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para transigir extrajudicialmente con Don Nilton César Villegas Silva, R.U.T. N°12.603.565-9, por la suma de \$190.031.-, a fin de indemnizarle los daños experimentados en un vehículo de su propiedad, patente RW 7224”.

6.14. CICLISTAS DE CASABLANCA.

Vecino: Señala que, su preocupación tiene que ver en como los ciclistas manejan en las calles, los ciclistas también tienen que regirse por las Leyes del Tránsito, por ejemplo cuando uno anda en la calle Chacabuco y también por otras calles, hay gente que tiene que virar a la izquierda para poder cruzar y vienen ciclistas por el lado derecho, que no deberían venir, entonces ellos creen que pueden andar por donde se les antoja y no debiera ser.

Sr. Alcalde: Indica que, el Concejal Martínez participó en una actividad que hicimos con respecto a los ciclistas, podría usted informar a nuestros ciudadanos.

C. Sr. Martínez: Señala que, fue bastante provechosa la actividad que hizo la Mutual.

Sr. Alcalde: Indica que, en definitiva empezamos por un convenio con la Mutual, entregar y exigir por parte de Carabineros los chalecos reflectantes, que es una de las cosas importantes para la seguridad de los ciclistas, eso es una cosa, lo segundo es una campaña educativa para respetar todas la normativa del tránsito, ellos son vehículos que deben ser respetados, así que estamos en esa campaña en conjunto con Carabinero para educar a los ciclistas.

C. Sr Martínez: Señala que, es muy buena la campaña.

C. Sr. Burgos: Seria bueno incorporarlo a las escuelas.

Sr. Alcalde: Señala que, están incorporadas.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:10 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESUS VERA DELGADO

ALCALDE

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

